



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 40226/2017 por la que la alumna **Carina Soledad SCHMIDT** solicita se rectifiquen las Resoluciones Decanales N° 1763/16 y 501/17;
Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó prórroga de las regularidades de las asignaturas que correspondían según viaje a la Università Degli Studi di Trento, Italia, dentro del marco del Programa de Intercambio académico entre dicha Universidad y la U.N.C.,

Que las Resoluciones Decanales N° 1763/16 y 501/17 se dictaron como Licencia Estudiantil e invalidan la actuación académica realizada en Italia, por lo que corresponde reconocer a la alumna **SCHMIDT** como Alumna de Intercambio a fin de solicitar la equivalencia de las asignaturas cursadas y la prórroga en la regularidad de materias que tenía vigentes al momento del intercambio académico,

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha elaborado un informe, acordando con lo solicitado,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N° 1763/16 y 501/17.-

ARTÍCULO 2º.-Prorrogar la regularidad de las asignaturas **ESTRUCTURAS I, ESTRUCTURAS II, INSTALACIONES II e HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, a la alumna **Carina Soledad SCHMIDT (DNI: 31.057.169)**, a partir del 1º de agosto de 2017, por Intercambio Académico, y por el período que correspondiere.-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
-Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1144

/2017.-